



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 276-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de agosto de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión respecto al informe del Director Regional de Salud de la Red Valle Mantaro sobre las condiciones de los Centros de Atención Primaria en la salud bajo su administración, el Director señaló que cada Micro Red cuenta con su propia problemática, respecto a la Micro Red de Salud de La Libertad tiene un centro de salud asignado, pero no cuentan con una infraestructura adecuada, por lo que se encuentran trabajando para que cuenten con un área diferenciada, en este caso sería el comedor popular al lado, ya que su ambiente no está siendo utilizado, de tal forma que serían utilizados para que sean atendidos los partos COVID. Asimismo, indico que elevaron un informe técnico a la Municipalidad Provincial de Huancayo, para que les cedan el espacio de la Clínica Municipal Huancayo, en beneficio de la Micro Red de Salud La Libertad, a fin de que descentralicen los trabajos de atención de la salud de la población, teniendo en cuenta que los hospitales se encuentran colapsados en toda la Región Junín.

Que, ante lo vertido por el Director Regional de Salud de la Red Valle Mantaro, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena solicita que el Pleno exhorte a la Municipalidad Provincial de Huancayo a fin de que puedan atender el pedido de la Red de Salud Valle del Mantaro respecto a la cesión de uso de la clínica municipal, y de esa manera como miembros del Consejo Regional estarían coadyuvando a la solución de un problema de interés de la ciudadanía.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, exhortar a la Municipalidad Provincial de Huancayo a fin de que puedan atender el pedido de la Red de Salud Valle del Mantaro respecto a la cesión de uso de la Clínica Municipal, y emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, a la Municipalidad Provincial de Huancayo a fin de que puedan atender el pedido de la Red de Salud Valle del Mantaro respecto a la cesión de uso de la Clínica Municipal, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 04 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cardoza Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN